



Real Audiencia de Maravéris.

**SELLO CUARTO. QUARENTA
MARAVÉRIS, AÑO DE MIL
CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.**

Ordinamos de la mañana & el día de ayer no apa-
reciendo en la ciudad las expresiones q' cita el Sr. Alcalde ma-
yor en su oficio con q' da lugar al expediente
q' se hace expreso el auto q' se no ha echo ta-
l vez en la tarde de un día por el Eno. de este
Sr. D. Perovino Garcia, referer a el parte
de manifestar q' el Sr. Alcalde Mayor le dio el
Alguacil Mayor q' solo consta el acuerdo de
q' yo el Alvarez tengo libras de testimonio en
esta de este mismo día, y aunque estamos en
la inteligencia de que no podemos librar certifi-
cacion de lo q' se trata en conferencia entre los
Caballeros Capitulares en los actos de Cavildo, por q'
es muy facil el q' padecemos equivocacion
en arreguar las expresiones, en el sentido q' preceden
Vertine, y bajo el concepto de q' lo q' exponere-
mos no nos pare suspicio alguno por solo el
vedecimiento, y cumplimento q' devenimos dar
a la precepto del Exmo. Sr. Gobernador, Militar
y Politico de esta Plaza q' nos lo manda po-
deros decir, segun tenemos en la memoria,
q' havendose precedido el Alguacil Mayor
en el estado Cavildo el día de ayer y echo
saver el Sr. Despacho & de M. y S. de

